



123 Sica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 064-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 12 de julio de 2017.

VISTO: El expediente N°2257, del 12 de julio de 2017, correspondiente al oficio N°13-2017/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG., elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de las docentes **C.P.C. ARMINA ISABEL MORAN BACA y Mg. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA**, como supervisoras de las prácticas preprofesionales de las estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en la tercera disposición complementaria transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, textualmente se establece que ***"durante el periodo de implementación y reglamentación del presente Estatuto subsisten los reglamentos vigentes, hasta la aprobación de las nuevas normas reglamentarias, salvo en las disposiciones que se opongan al presente Estatuto"***;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, la designación de las mencionadas docentes, así como la autorización de las prácticas preprofesionales intermedias de las estudiantes, **IVON MARITERE ERAS ALEMAN**, con código de matrícula N°090323131; **TANIA LISETH CHUMACERO BALLADARES**, con código de matrícula N°090319131; y **YESMIN ANABEL CORONADO MIO**, con código de matrícula N°090039131, debe efectuarse al amparo y con sujeción a lo normado en el vigente **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO**;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo normado en el artículo 10. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a las docentes que seguidamente se mencionan, como supervisoras de las prácticas preprofesionales de las estudiantes cuyos nombres, para el caso de las acciones de supervisión de cada docente, a continuación se indican, como sigue:



RESOLUCIÓN N° 064-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

- a) A la docente **Mg. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA**, como supervisora de las prácticas preprofesionales de las estudiantes que se nominan según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
IVON MARITERE ERAS ALEMAN	090323131	COMEDOR UNIVERSITARIO	Intermedio
TANIA LISETH CHUMACERO BALLADARES	090319131	COMEDOR UNIVERSITARIO	Intermedio

- b) A la docente **C.P.C. ARMINA ISABEL MORAN BACA**, como supervisora de las prácticas preprofesionales de la estudiante que se nombra según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
YESMIN ANABEL CORONADO MIO	090039131	COMEDOR UNIVERSITARIO	Intermedio

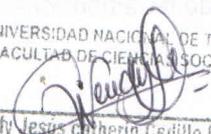
ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR que es obligación de cada una de las mencionados estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso de cada una de las mencionadas docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15 de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el doce de julio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDT - REG. TEC. - OGCDA
- Interesado - HIST. ACAD
- Archivo.
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

